



# RESOLUCION R-Nº 1503-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 SEP 2023

Expte. Nº 17.779/23

VISTO presentación efectuada por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante la cual solicita la creación del CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) - Sindical "SITEPSa"; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS Nº 170/11 se establece que *"Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales"*.

QUE además dicha normativa dispone que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión Universitaria, el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Salta, en función del convenio marco de cooperación suscripto con esta Universidad y aprobado por Resolución R-Nº 0408-2023, ofrece sus instalaciones como espacio a utilizar las instalaciones del sindicato y otros que ellos gestionen para el dictado de las capacitaciones.

QUE la citada Secretaría propone la designación del Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA y al Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO, como coordinadores del mencionado Centro, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres y los cursos de extensión universitaria.

QUE ambos coordinadores adjuntan en foja 4 una propuesta de charlas de apertura para desarrollar.

QUE para el desarrollo de los talleres y cursos programados se utilizarán recursos provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.779/23

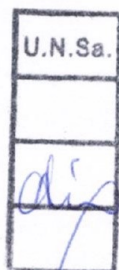
ARTÍCULO 1°.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) – Sindical "SiTEPSa", que funcionará en las instalaciones del sindicato y otros que ellos gestionen para el dictado de las capacitaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar como coordinadores del CEUNSa - Sindical "SiTEPSa" al Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA y al Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las actividades de apertura para el funcionamiento del mencionado Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios que desde la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN se dispongan y sean provenientes de Programas específicos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que desde Rectorado se autoricen y que serán destinados a honorarios e insumos para el desarrollo del "CEUNSa - Sindical SiTEPSa".

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1503-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE APERTURA CEUNSa Sindical SiTEPSa

TALLER / ACTIVIDAD / CHARLA / CURSO	RESPONSABLE	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
CURSO: "METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL TRABAJO DE LAS AULAS"	Esp. Marta PÉREZ Lic. Rubén Emilio CORREA	Sin afectación presupuestaria.
CURSO: "ROBÓTICA Y ARDUINO PARA DOCENTES"	Prof. Jorge GOMORY Srta. Analía GOMORY	\$ 30.000 por mes de duración del curso en concepto de pago de honorarios para la Srta. Analía Gomory \$ 50.000 para la compra de insumos y materiales para el desarrollo del taller.
TALLER: "RECONOCIMIENTO DE CELULARES PARA ADULTOS MAYORES" Septiembre y octubre 2023	Est. Ext. Daniela MÉNDEZ	Sin afectación presupuestaria.
TALLER: "+ ACTIVIDAD FÍSICA + CALIDAD DE VIDA" Setiembre y octubre 2023	Tec. Sup. Psm. Luciana BARRIOS	Sin afectación presupuestaria.
TALLER: "MANDALAS PRE-HISPÁNICAS EN XILO-BORDADO" Octubre y noviembre de 2023	Prof. Gala María YAÑEZ ROBINEAU. Lic. Maridé ROBINEAU Prof. Claudia OLIVER	\$ 70.000 en concepto de honorarios para la Prof. Gala María YAÑEZ ROBINEAU. \$ 40.000 para la compra de materiales para el desarrollo del taller.